



Expte. 1631/2019

Objeto: Contratación de socorristas – Temporada estival 2019

Asunto: Lista definitiva de admitidos y excluidos

En ejecución de las Bases reguladoras del procedimiento de selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de oposición, para ocupar CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTAS, durante la temporada estival 2019, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 827/2019 de fecha 6 de mayo, una vez finalizado el plazo para la subsanación de errores, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones asignadas por la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien adoptar la siguiente **PROVIDENCIA**:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de personal laboral temporal, mediante sistema de oposición, para ocupar cuatro plazas de socorristas durante la temporada estival 2019, cuyo detalle es el siguiente:

A) Lista de admitidos.

	DNI
1	03918813G
2	03948226T
3	04231123C
4	03895428X
5	03932482B
6	03928313M
7	04234191Y
8	03951122K
9	03946397B
10	03934395S
11	03960372W
12	71371800V
13	04256537L
14	03952566Q
15	04241003X

B) Lista de excluidos.

	DNI	Causa exclusión
1	04249459W	No acredita la realización curso reciclado-socorrista

Firma 1 de 1
Gustavo Figueroa Cid
04/06/2019
El Alcalde en funciones

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	c539a21161c846349843146cde6aadd4001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



SEGUNDO. Establecer el **día 14 de junio de 2019**, a las 10:00 horas, como fecha de celebración de la primera prueba del procedimiento, que se celebrará en la Sala Coworking, situada en Bargas, en la calle Roble nº 7. Aquellos aspirantes que superen la primera prueba, serán convocados para ese mismo día, para realizar la segunda prueba, que será práctica y se desarrollará en la piscina municipal.

TERCERO. Aprobar la composición nominal del Tribunal calificador que llevará a cabo el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en la convocatoria correspondiente, y formarán parte como miembros integrantes:

Presidente: D. Jaime Méndez Díaz-Ropero
Secretaria. Dña. Rosa Maria Casarrubios Pérez
Vocal Titular: Dña. Lorena Morón López
Vocal Titular: D. Francisco Javier Bargueño Lorente
Vocal Titular: D. Fernando Navas Cepa

CUARTO. Que se proceda a publicar la relación definitiva de personas admitidas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bargas, y en su página web..

En Bargas a 3 de junio de 2019.

EL ALCALDE

(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 1
Gustavo Figueroa Cid
04/06/2019
El Alcalde en funciones

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	c539a21161c846349843146cde6aadd4001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

